OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

5591

RESOLUCIÓN 150/2018, de 15 de octubre, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración suscrito con la Universidad del País Vasco para la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Habiéndose suscrito por la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco el Convenio referenciado, y a los efectos de darle la publicidad debida,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco el texto del Convenio de colaboración suscrito con la Universidad del País Vasco para la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que figura como anexo a la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de octubre de 2018.

El Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento,
JUAN ANTONIO ARIETA-ARAUNABEÑA IBARZABAL.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 150/2018, DE 15 DE OCTUBRE, DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL MILENIO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

En San Sebastián, a 23 de julio de 2018.

REUNIDOS:

De una parte don Ignacio María Arriola López, Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, en el ejercicio de su cargo en virtud del nombramiento efectuado por Decreto 29/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, en nombre y representación de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de conformidad con la autorización otorgada mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 24 de abril de 2018.

De otra parte, D.ª Nekane Balluerka Lasa , Magnífica Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), en el ejercicio de su cargo, en nombre y en representación de la misma, autorizada para este acto por Decreto 250/2016 de 27 de diciembre (BOPV n.º 7, de 11 de enero de 2017), y en virtud de lo establecido en el artículo 29.2 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU (BOPV n.º 98, de 26 de mayo de 2009).

Las partes reunidas se reconocen mutuamente capacidad legal y competencia para obligarse y

MANIFIESTAN:

Primero.– El Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, en su artículo 9 determina que el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda es competente para la protección del medio ambiente.

Concretamente, el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco a través de la Viceconsejería de Medio Ambiente, actúa en las áreas de protección del patrimonio natural; garantía y fomento del desarrollo sostenible; e información, participación, sensibilización, educación y formación ambiental.

Segundo.– El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2014, aprobó el IV Programa Marco Ambiental del País Vasco 2020, documento en el que se plasma la política ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco y se recoge el compromiso del Gobierno Vasco con el medio ambiente. Por este motivo este Programa se encuentra entre los 15 planes estratégicos que conforman el núcleo de los compromisos adquiridos por el Gobierno Vasco ante la sociedad reflejados en el Programa «Euskadi 2020: Avanzar en el Desarrollo Humano Sostenible».

El citado programa ofrece una visión de la situación del medio ambiente en nuestro territorio y establece el foco de las prioridades de actuación, entre las que se encuentran:

– Promover y proteger la salud y el bienestar de nuestra ciudadanía.

– Incrementar la sostenibilidad del territorio.

– Garantizar la coherencia de las políticas intensificando la integración medioambiental.

– Contribuir a la proyección y a la responsabilidad internacional de Euskadi.

Todo ello potenciando la coordinación y cooperación interdepartamental e institucional para integrar la variable ambiental en las distintas políticas y corresponsabilizando a los diferentes agentes socio-económicos en la mejora del medio ambiente.

Tercero.– Las reservas de la Biosfera son figuras creadas por la Unesco dentro de su Programa Man & Biosphere, cuyos objetivos son tres: la conservación de la naturaleza, el desarrollo sostenible y el apoyo logístico, referido al conocimiento científico y educación para la sostenibilidad.

Mediante Ley 5/1989, de 6 de julio, de Protección y Ordenación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, (modificada por la Ley 15/1997, de 31 de octubre) el Gobierno Vasco establece un régimen jurídico especial para la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, con el fin de proteger la integridad y potenciar la recuperación de la gea, flora, fauna, paisaje, aguas y atmósfera y, en definitiva, del conjunto de sus ecosistemas en razón de su interés natural, científico, educativo, cultural, recreativo y socioeconómico.

Esta misma ley, establece que el Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai estará adscrito al Órgano Ambiental del Gobierno Vasco.

El Decreto 139/2016, de 27 de noviembre, aprueba el Plan Rector de Usos y Gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, el cual en su Capítulo 1.3 relativo a «objetivos, directrices e indicadores de sostenibilidad» establece entre sus objetivos de desarrollo sostenible, el de «garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos». Y entre sus Objetivos de Apoyo Logístico, el de «promocionar e incentivas la investigación en todos los ámbitos...» así como el de «fomentar la interpretación, puesta en valor y la educación en sostenibilidad en relación al patrimonio social, natural y cultural y lingüístico de Urdaibai...».

El Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco ve la necesidad de fomentar la participación en programas e iniciativas internacionales sobre el medio ambiente y la educación ambiental y de las Reservas de la Biosfera.

Cuarto.– La UPV/EHU, en el marco de la proyección Universitaria, desarrolla una serie de Cátedras institucionales, las cuales son estructuras universitarias sin personalidad jurídica, creadas por la Universidad del País Vasco y regidas por lo dispuesto en su convenio particular de creación y en la «Normativa básica de funcionamiento de las estructuras y entidades sin personalidad jurídica», cuya función principal es la investigación y la divulgación social del conocimiento.

En este ámbito, y junto con la Unesco, se desarrolla la Catedra Unesco sobre el desarrollo sostenible y la educación ambiental de la UPV/EHU.

El objetivo principal de la Catedra Unesco sobre el desarrollo sostenible y la educación ambiental de la UPV/EHU consiste en profundizar en la investigación y los estudios especializados sobre Sostenibilidad y Educación Ambiental desde una óptica interdisciplinar, englobando las ciencias naturales y sociales.

La investigación y demás actividades que impulsa la Cátedra están orientadas a la comprensión y resolución de problemas relacionados con el desarrollo sostenible presentes en el País Vasco y en especial en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (en adelante RBU) cuyo territorio

se desea sirva de lugar de ensayo y demostración de experiencias. Tal y como se puede apreciar en el Plan para la Interpretación, Investigación, Capacitación y Educación para el Desarrollo Sostenible en la RBU (PICE-IGHP) 2015-2025. En donde, entre otros, se destaca en el punto 3.5.1. «Programa de Coordinación y Cooperación» el acuerdo de colaboración entre Cátedra Unesco y el Patronato de la RBU para la coordinación de la actividad investigadora (Acción A.1.1.5). Y en donde también se prevén a futuro acuerdos marco de coordinación dentro del objetivo de «Seguimiento y Evaluación».

La transmisión de conocimientos y resultados de la investigación sobre estas cuestiones al conjunto de la sociedad, así como a las administraciones competentes y a los sectores y ramas de actividad involucrados es otro aspecto sobre el que la Cátedra tiene voluntad de incidir.

La Cátedra también pretende potenciar la cooperación científica y la transferencia de resultados y experiencias de desarrollo sostenible a través de la Red de Cátedras y de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, ambas de la Unesco, así como de las redes a las que la propia UPV/EHU y sus investigadores pertenecen.

Quinto.– En sesión convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan en el año 2000 se plantea la necesidad de un «Programa Científico Internacional para La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio» (EM). Iniciada en 2001, la EM tuvo como objetivo evaluar las consecuencias de los cambios en los ecosistemas para el bienestar humano y las bases científicas para las acciones necesarias para mejorar la conservación y el uso sostenible de los mismos, así como su contribución al bienestar humano. La EM ha involucrado el trabajo de más de 1,360 expertos de todo el mundo. Sus conclusiones, contenidas en cinco volúmenes técnicos y seis informes de síntesis, proporcionan una valoración científica de punta sobre la condición y las tendencias en los ecosistemas del mundo y los servicios que proveen (tales como agua, alimentos, productos forestales, control de inundaciones y servicios de los ecosistemas) y las opciones para restaurar, conservar o mejorar el uso sostenible de los ecosistemas.

Sexto.– Siguiendo la iniciativa de Naciones Unidas, en 2011, el Gobierno Vasco crea un proyecto propio para la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en la Comunidad Autónoma del País Vasco junto con la Universidad del País Vasco y su Catedra Unesco sobre el desarrollo sostenible y la educación ambiental.

El Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco ve la necesidad de continuar con el desarrollo para la CAPV del «Programa Científico Internacional de Naciones Unidas de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio» y para ello es precisa la colaboración entre ambas instituciones.

Durante los años 2011-2013, la primera fase del «Proyecto del Gobierno Vasco sobre la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en la Comunidad Autónoma del País Vasco» consistió en desarrollar en la Comunidad Autónoma del País Vasco el marco conceptual y metodológico del citado programa internacional. Durante el ejercicio 2014 se abordó la continuación del proyecto del Gobierno Vasco, consistente en la identificación de acciones prioritarias que sirvan para evitar o minimizar los impactos humanos sobre los ecosistemas y poner de relieve las políticas y acciones que repercuten positivamente en la conservación y uso sostenible del capital natural. Así, junto con la capacitación política e institucional, se pretende poner en valor en la ciudadanía los valores naturales del País Vasco.

Dentro de este programa de las Naciones Unidas, a nivel Europeo, el Programa de Acción Ambiental 2020 incluye entre sus metas, bajo el lema «el Capital Natural, nuestro seguro de vida», la conservación y restauración del medio natural degradado en gran parte como resultado de la

fragmentación del paisaje, mediante el mantenimiento y mejora de los servicios de los ecosistemas y la restauración de ecosistemas degradados mediante la incorporación de la infraestructura verde en la ordenación del territorio. Estas acciones permitirán afrontar los retos del cambio climático y crear una mejor conectividad funcional entre los ecosistemas dentro y entre las zonas Natura 2000 y con el resto del territorio.

Asimismo, se debe tener en cuenta la Estrategia de Biodiversidad 2030, y seguir la ruta marcada por los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, que convergen en Millennium Development Goals and post 2015 Development Agenda.

A su vez, de acuerdo con la previsión del artículo 6 de la Ley 3/1998 general de la protección de medio ambiente de la CAPV el Gobierno Vasco aprobó en 2014 el Programa Marco Ambiental de la CAPV 2020, que refleja en su objetivo «Proteger, conservar y restaurar el capital natural, preservando los servicios que nos aportan los ecosistemas», varias actuaciones para potenciar los servicios de los ecosistemas, en restauración de zonas degradadas, en sistemas de evaluación y valoración y en identificación de los impactos sobre estos.

Séptimo.– A la vista de los intereses coincidentes entre ambas entidades, el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda en ejecución de las competencias que le son propias en materia de protección del medio ambiente considera conveniente colaborar con Catedra Unesco sobre el desarrollo sostenible y la educación ambiental de la UPV/EHU.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de materializar la colaboración expuesta entre ambas instituciones, estas acuerdan la firma del presente Convenio de colaboración, contenido en el presente documento y que se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera.– objeto.

Es objeto del presente convenio regular la colaboración entre el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco y la Catedra Unesco sobre el desarrollo sostenible y la educación ambiental de la UPV/EHU para el desarrollo del proyecto sobre la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Los objetivos del programa son los siguientes:

- En relación a los servicios de los ecosistemas:
  - Mejorar el conocimiento.
  - Estudiar la contribución de la Red Natura 2000.
  - Identificar acciones prioritarias.
  - Integrar aspectos ambientales en otra políticas.
  - Valorar las acciones compensatorias por pérdida de Biodiversidad.
- En relación a Urdaibai:
  - Aplicación de la metodología de la evaluación de los servicios de los ecosistemas en la Reserva de la Biosfera y el programa MaB.
  - Identificar los trabajos científicos sobre la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, incluyendo información sobre el medio natural, social y económico.

- Estudiar la evolución socioeconómica de la zona.
- En relación a la Internacionalización.
- Reconocimiento internacional como ejemplo a seguir.
- Difusión de los estudios realizados.
- Captación y formación de expertos.

Las actuaciones concretas a desarrollar y el alcance de las mismas especifican en el anexo a este convenio.

Segunda.– Compromisos de UPV/EHU Catedra Unesco sobre el desarrollo sostenible y la educación ambiental.

Catedra Unesco sobre el desarrollo sostenible y la educación ambiental de la UPV/EHU se obliga a la ejecución de las actuaciones que constituyen el objeto del presente Convenio, conforme a lo establecido en el anexo adjunto. Para ello:

– Incorporarán al Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi y GeoEuskadi la información, documentos y cartografía generados en el proyecto.

– Elaborará diversos informe técnicos relativos a Natura 2000, relativos a las jornadas de trabajo con la población local, relativos a avances y mejoras efectuadas respecto a la integración en otras políticas, etc.

– Ayudará a incorporar en el Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi y mantener actualizada la relación de estudios llevados a cabo en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, a fin de que sean más accesibles; y con ellos y otros nuevos estudios, analizar la situación socioeconómica y ambiental actual de la zona.

– Contribuirá a tener mayor colaboración con entidades locales como HAZI -asociación para el desarrollo rural, litoral y alimentario- y otras internacionales como Unesco, SGA Network y Universidad de Amsterdam entre otros.

– Contribuirá al desarrollo de las actividades aportando el personal cualificado.

A la finalización de cada una de los ejercicios, Catedra Unesco sobre el desarrollo sostenible y la educación ambiental de la UPV/EHU remitirá memorias económicas y justificativas. Primero una provisional, que se presentará en el plazo de un mes desde la fecha de finalización de cada una de las actuaciones. Y la definitiva, con el resultado completo de las mismas antes del 31 de diciembre del año en curso.

Tercera.– Compromisos de la administración general de la comunidad autónoma de Euskadi.

El Gobierno Vasco, mediante su departamento correspondiente, se compromete a:

– Poner a disposición de las personas que vayan a trabajar a lo largo de este tiempo en el proyecto, la ayuda necesaria por parte de sus técnicos, los cuales acreditan una amplia experiencia adquirida a lo largo de todos estos años. Podrán hacer uso de las dependencias que esta administración dispone en las áreas de estudio, y tendrán acceso, con asistencia de las personas responsables, a las zonas de mayor protección medio ambiental.

– Promover el desarrollo del Convenio y participar en el seguimiento de las actuaciones del proyecto Catedra Unesco sobre el desarrollo sostenible y la educación ambiental de la UPV/EHU.

– Colaborar en las actividades de sensibilización y difusión organizadas por el proyecto UPV/EHU Catedra Unesco sobre el desarrollo sostenible y la educación ambiental, para que se reconozca el trabajo a nivel internacional y ser así un referente en la compatibilización de la conservación de espacios protegidos y el desarrollo socieconómico de las zonas influenciadas.

Para ello, llevarán a cabo, en estrecha colaboración, diversos actos de difusión en redes sociales, publicaciones, congresos, coloquios y demás.

Cuarta.– Instrumento de financiación.

La financiación de las actividades objeto del presente convenio por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda se instrumentará mediante subvención nominativa plurianual recogida en la Ley de Presupuestos que se formalizara tras la aprobación del presente convenio.

Para el ejercicio 2018 el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda destinará para la realización de las acciones previstas en el presente convenio, un importe anual máximo de 95.000 euros, nominativamente asignada en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para 2018, aprobados por Ley 5/2017, de 22 de diciembre.

También prevé esa misma aportación económica para cada uno de los siguientes ejercicios económicos 2019 y 2020.

Se fija, por tanto, en 95.000 euros anuales la financiación máxima que asume el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, importe definitivo que no admitirá actualización ni ajuste alguno, de tal suerte que en ningún caso se financiarán desviaciones presupuestarias que supongan un aumento de la cantidad señalada en la presente cláusula.

La aportación económica del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, estatales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que no se rebase el costo de la actuación subvencionada, sin perjuicio de lo que al respecto pudiera establecer la normativa reguladora de las otras subvenciones concurrentes.

Quinta.– Comité de seguimiento.

Para el seguimiento de la ejecución del proyecto y las acciones contenidas en el mismo se constituirá una comisión técnica de seguimiento que estará integrada por dos representantes de la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, uno de los cuales presidirá la Comisión, y otros dos de Catedra Unesco sobre el desarrollo sostenible y la educación ambiental de la UPV/EHU.

Entre sus funciones se encuentran:

a) Asegurar el cumplimiento del objeto del presente convenio.

b) Recibir información de todas las actuaciones que se realicen, en aras del cumplimiento de los contenidos de la presente subvención.

c) Valorar la necesidad de incorporar nuevas actividades o proyectos a los ya recogidos en el anexo adjunto o prorrogar su duración, quedando estas sometidas a las estipulaciones convenidas.

d) Cualquier otra que sirva al buen fin de las acciones previstas. Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la

composición del Comité de Seguimiento deberá observarse una representación equilibrada de mujeres y hombres.

Sexta.– Vigencia.

El periodo de vigencia de este convenio será de desde el momento de su firma hasta el 31 de diciembre de 2020. Los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta 4 años adicionales, o su extinción en cualquier momento, antes de la finalización del mismo, de conformidad con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, quedando su vigencia condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Séptima.– Naturaleza.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, rigiéndose en su interpretación y desarrollo por el derecho administrativo.

Las cuestiones litigiosas a que pueda dar lugar la interpretación, modificación, efectos o resolución del presente convenio serán de conocimiento de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Octava.– Resolución.

El incumplimiento del presente Convenio por cualquiera de las partes firmantes será causa de su resolución, previa comunicación escrita a la parte que corresponda con una antelación mínima de un mes.

Son causas de resolución para las partes firmantes del presente convenio, el incumplimiento de las cláusulas contenidas en el mismo y cualesquiera otras que, derivadas de su naturaleza, sean recogidas por la legislación vigente.

En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar el desarrollo de las acciones ya iniciadas en el momento de notificación de la denuncia. Asimismo, con la resolución del Convenio, no procederá indemnización de daños y perjuicios.

Novena.– Modificaciones.

Cualquier modificación del presente convenio deberá comunicarse y contar con el visto bueno previo del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda y de Catedra Unesco sobre el desarrollo sostenible y la educación ambiental de la UPV/EHU y ser aprobada por los órganos correspondientes de ambas instituciones.

Y en prueba de conformidad, las partes intervinientes firman por duplicado el presente convenio, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda,
IGNACIO MARÍA ARRIOLA LÓPEZ.

La Magnífica Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU),
NEKANE BALLUERKA LASA.

ANEXO AL CONVENIO

PLAN DE TRABAJO 2018-2020

ÍNDICE

1.– Introducción. Hitos conseguidos.

2.– Objetivos y desarrollo de la investigación.

2.1.– Servicios de los Ecosistemas y su aplicabilidad a la gestión.

2.1.1.– Mejorar el conocimiento de los Servicios de los Ecosistemas y establecer prioridades para su restauración y conservación a través de la Infraestructura Verde.

2.1.2.– Estudiar la contribución de la Red Natura 2000 de Euskadi al aporte de Servicios de los Ecosistemas de Euskadi.

2.1.3.– Analizar los Servicios de los Ecosistemas a nivel de agroecosistemas e identificar acciones prioritarias para asegurar y mejorar el aporte de servicios de los ecosistemas.

2.1.4.– Mejorar la integración de los aspectos ambientales en otras políticas.

2.1.5.– Valorar las opciones de aplicación de medidas compensatorias por pérdida de Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas en Euskadi.

2.2.– Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

2.2.1.– Recopilación de información científica sobre la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

2.2.2.– Estudio de la evolución socioeconómica y ambiental en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

2.2.3.– Rol de Secretaría Técnica para labores de investigación.

2.3.– Internacionalización.

2.3.1.– Difundir el conocimiento generado mediante una estrategia de difusión y formación.

2.3.2.– Compartir el conocimiento y mantener relevancia internacional mediante una estrategia de internacionalización.

3.– Equipo de trabajo y nuevas alianzas necesarias.

4.– Cronograma.

5.– Entregables.

6.– Presupuesto.

7.– Direcciones web citadas en el texto.

1.– Introducción. Hitos conseguidos.

La Cátedra Unesco sobre Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental de la UPV/EHU viene trabajando en colaboración con el Gobierno Vasco desde que fue creada en 2004 en pro de una sociedad más sostenible y reconocedora de la importancia de la naturaleza. Para ello desarrolla diferentes actividades de formación especializada, investigación, divulgación e internacionalización desde una óptica interdisciplinar, englobando las ciencias naturales y sociales. La metodología de trabajo que pone en práctica la Cátedra Unesco se basa en la colaboración entre el mundo científico, los agentes sociales y políticos, y la sociedad en general, ya que todas las actividades están enfocadas a contribuir a la solución de problemas reales.

Esta metodología de trabajo permite aunar los conocimientos científicos a las necesidades reales de gestión teniendo en cuenta las demandas sociales. La Cátedra Unesco ha sido internacionalmente reconocida por la puesta en práctica de una metodología tan exitosa y útil a través del proyecto Evaluación de los Servicios de los Ecosistemas de Euskadi.

Este proyecto hasta la fecha ha aplicado y desarrollado el marco conceptual y metodológico del Programa Científico Internacional de Naciones Unidas, Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, generando conocimiento científico sobre el capital natural y los Servicios de los Ecosistemas en nuestro territorio. Con el desarrollo de este proyecto se han identificado, evaluado y cartografiado a distintas escalas algunos de los servicios más importantes que los ecosistemas ofrecen a la sociedad vasca. Además, se ha definido una batería de indicadores de Servicios de los Ecosistemas que permiten la medida de su evolución en el tiempo y un indicador de la multifuncionalidad del territorio a escala municipal. Por otra parte, se han caracterizado y estimado los impulsores directos e indirectos del cambio de estado de los ecosistemas y su relación con el flujo de servicios que estos prestan a la sociedad. También se ha analizado la percepción que la sociedad posee sobre los Servicios de los Ecosistemas y se ha trabajado en la aplicación de la integración de los resultados en la gestión sostenible del territorio. Este proyecto es una referencia internacional por la escala detallada en la que se trabaja y por la participación de técnicos de las administraciones y responsables políticos junto con los investigadores.

En esta investigación, además de los resultados concretos de la investigación, objeto de informes y publicaciones, se han conseguido importantes hitos, que son una base muy potente para continuar por el camino de la aplicación de los resultados a diferentes áreas de la gestión y de la definición de estrategias hacia un desarrollo sostenible. Estos hitos son los siguientes:

– Creación de un equipo interdisciplinar y transdisciplinar de trabajo compuesto por investigadores, técnicos de la administración y responsables políticos (de diferentes niveles administrativos así como de diferentes departamentos).

– Generación de herramientas y resultados útiles para la toma de decisiones relacionadas con la conservación, la gestión del territorio y otras políticas.

– Difusión en ámbitos educativos y otros ámbitos de interés social del concepto de Servicios de los Ecosistemas como un enfoque enriquecedor que ayuda a argumentar la necesidad del mantenimiento de nuestro Capital Natural.

– Reconocimiento internacional: Como reconocimiento a la labor desarrollada y el interés del proyecto, en el año 2010 Euskadi fue aceptada y se integró a la Red de Evaluaciones Sub-Globales (Sub-Global Assessment Network-SGA) de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio que auspicia la Organización de Naciones Unidas (ONU). Asimismo, este modelo y metodología de trabajo ha sido internacionalmente reconocido por su utilidad como mecanismo de gobernanza

para contribuir a conservar la diversidad natural y los Servicios de los Ecosistemas, como lo muestra el hecho de que el proyecto haya tenido numerosas ponencias invitadas a eventos de relevante prestigio internacional en la materia (e.j. ENCA/EPA interest group on ecosystem services, SGA Meeting Dubai 2014, RegioResources 21).

Cabe destacar el reconocimiento internacional como buena práctica la forma o fórmula de trabajo establecida y mantenida entre la Cátedra Unesco sobre Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental de la UPV/EHU y la Reserva de la Biosfera de Urdaibai que permite acercar la ciencia a la gestión. Este modelo de trabajo entre Reservas de la Biosfera y Cátedras Unesco con contenido científico y formativo ha sido reconocido internacionalmente por el programa MAB de la Unesco (4.º Congreso mundial de Reservas de Biosfera, Perú 2016), así como por la Convención de patrimonio mundial de la Unesco (Turquía 2016), como modelo interesante a exportar. En este sentido, es importante resaltar que las Reservas de la Biosfera son internacionalmente consideradas como laboratorios del territorio donde poner en práctica buenas prácticas de gestión que posteriormente serán exportadas tanto al conjunto del territorio en cuestión, como a otras reservas de la Red Internacional de Reservas cuando estas sean consideradas de interés por la Unesco.

La situación actual ofrece una oportunidad única para profundizar en la aplicación a la gestión de las metodologías y resultados, y responder así a necesidades en la gestión medioambiental que se marcan tanto desde el ámbito local y regional, como desde diversas iniciativas internacionales. Fundamentalmente el desarrollo de esta propuesta pretende responder a las metas planteadas por la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030, contribuyendo de esta manera, al desarrollo del IV Programa Marco Ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2020, que tiene como objetivo estratégico «Proteger, conservar y restaurar nuestro capital natural, preservando los servicios que nos aportan los ecosistemas». El desarrollo de esta propuesta, además, pretende responde a diversos objetivos internacionales relacionados con la conservación y restauración de los Servicios de los Ecosistemas recogidos en la Estrategia Europea de Biodiversidad 20201, en el Programa Europeo de Acción Ambiental 20202, y seguir la ruta marcada por los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas3, que convergen en Millennium Development Goals and post 2015 Development Agenda4.

En línea con la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030 que tiene entre sus cuatro metas prioritarias la eficacia y eficiencia en la gestión del territorio y del patrimonio natural, la Cátedra Unesco, a través de su metodología y forma de trabajo, facilita una gestión más sostenible del territorio, acercando la ciencia a la sociedad y a la gestión y poniendo a Euskadi como referente internacional en la aplicabilidad de la gestión adaptativa.

Por todo ello, se plantea establecer un acuerdo de colaboración para el periodo 2018-2020 entre la Cátedra Unesco sobre Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental de la UPV/EHU y el Gobierno Vasco a través de Ihobe, siguiendo tres ejes fundamentales de trabajo y aplicando metodologías participativas e integradoras:

- Servicios de los Ecosistemas y su aplicación a la gestión.
- Reserva de la Biosfera de Urdaibai.
- Internacionalización y difusión del conocimiento generado.

2.– Objetivos y desarrollo de la investigación.

La Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030 se plantea la siguiente visión o ambición a la que Euskadi aspira de aquí al horizonte 2030: «Euskadi mejora el estado de conservación del medio natural, frenando su deterioro a través de la corresponsabilidad de todos los agentes al

mismo tiempo que la ciudadanía valora la riqueza de los Servicios de los Ecosistemas que aporta el medio natural al bienestar humano. Todo ello es clave para legar a las generaciones futuras una Biodiversidad integrada en un territorio resiliente».

Para ayudar a alcanzar dicha visión a continuación se presentan las líneas de trabajo a desarrollar por la Cátedra Unesco durante el periodo 2018-2020 en estrecha colaboración con Gobierno Vasco, Ihobe y otros agentes relevantes implicados, siguiendo los tres ejes fundamentales de trabajo arriba marcados. Las líneas de trabajo propuestas se encuentran alineadas con las metas marcadas por la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030. Los trabajos a desarrollar se irán adecuando a las necesidades de gestión identificadas e irán incorporando los aportes relevantes propuestos por agentes clave. Por lo tanto, cabe destacar que los trabajos y plazos propuestos son orientativos y que las actividades a desarrollar serán revisadas anualmente para su correcta adecuación a las necesidades identificadas.

2.1.– Servicios de los ecosistemas y su aplicabilidad a la gestión.

En la actualidad muchos de los ecosistemas y sus servicios han sido degradados, en gran parte como resultado de los cambios en los usos del suelo acontecidos en las últimas décadas, los cuales han dado lugar a la pérdida y fragmentación de hábitats de gran relevancia desde el punto de vista ambiental. Por ello, en línea con las políticas europeas, el IV Programa Marco Ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2020 tiene como objetivo estratégico «Proteger, conservar y restaurar nuestro capital natural, preservando los servicios que nos aportan los ecosistemas». La Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030 se plantea metas y líneas de actuación específicas para alcanzar este objetivo, como son Detener la pérdida y deterioro de hábitats y especies, y mejorar su estado de conservación para avanzar hacia un territorio resiliente y multifuncional. Asimismo, la estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030 subraya la importancia de una gobernanza coherente y participativa, y reconoce la necesaria integración de criterios de protección y mejora de la Biodiversidad y del patrimonio natural en otras políticas como la agricultura o la ordenación del territorio.

El presente proyecto contribuye a la consecución de estos objetivos a través de las líneas de trabajo propuestas a continuación que buscan generar la información y las herramientas necesarias para la integración de la Biodiversidad, el patrimonio natural, los Servicios de los Ecosistemas y la Infraestructura Verde en las diferentes políticas que tienen un impacto en los ecosistemas, contribuyendo a mejorar el estado de conservación del medio natural. Para ello se trabaja conjuntamente con el personal técnico y político de las diferentes administraciones implicadas, así como con otros agentes relevantes identificados. Además, a fin de facilitar una gestión adecuada y eficaz de las zonas Natura 2000 de Euskadi y dotar de herramientas que den soporte a la consideración de la Red Europea Natura 2000 como instrumento de oportunidad, muchas de las líneas de trabajo abajo descritas se centran en la Red Natura y aportan estudios de caso específicos en espacios Red Natura. Así, las líneas de trabajo propuestas para este apartado son:

1) Mejorar el conocimiento de los Servicios de los Ecosistemas y establecer prioridades para su restauración y conservación a través de la Infraestructura Verde.

2) Estudiar la contribución de la Red Natura 2000 de Euskadi al aporte de Servicios de los Ecosistemas de Euskadi.

3) Analizar los Servicios de los Ecosistemas a nivel de agroecosistemas e identificar acciones prioritarias para asegurar y mejorar el aporte de servicios de los ecosistemas.

4) Mejorar la integración de los aspectos ambientales en otras políticas.

5) Valorar las opciones de aplicación de medidas compensatorias por pérdida de Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas en Euskadi.

2.1.1.– Mejorar el conocimiento de los Servicios de los Ecosistemas y establecer prioridades para su restauración y conservación a través de la Infraestructura Verde.

Para conseguir los objetivos marcados por la Estrategia de Biodiversidad, es necesario el mantenimiento y mejora de los Servicios de los Ecosistemas y la restauración de los ecosistemas degradados mediante la incorporación de la Infraestructura Verde en la ordenación del territorio. Esto, además, contribuirá a la mitigación y adaptación al cambio climático y a una mejor conectividad funcional entre los ecosistemas dentro y entre las zonas Natura 2000 y con el resto del territorio.

Por lo tanto, en concordancia con la meta 1 de la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030, el objetivo final de esta línea de trabajo es garantizar que no haya pérdida neta de Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas y en última instancia, se persigue la creación de una Infraestructura Verde, que más allá de permitir la conectividad entre especies y ecosistemas, cree un paisaje resiliente. La Infraestructura Verde es una red estratégicamente diseñada y gestionada para asegurar la existencia de espacios multifuncionales capaces de regular los procesos biológicos y geológicos, presente tanto en los entornos rurales como en los urbanos. Este estudio por lo tanto, implica continuar con los trabajos de cartografiado de los Servicios de los Ecosistemas, así como la identificación de la Infraestructura Verde. De este modo se cumple con la hoja de ruta de la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030 facilitando el diseño de una Infraestructura Verde como red de zonas multifuncionales e interconectadas en el marco de la ordenación del territorio. La identificación de la Infraestructura Verde se realizará mediante el cartografiado de áreas multifuncionales, es decir, aquellas proveedoras de una elevada diversidad natural y múltiple Servicios de los Ecosistemas. Se garantizará la coordinación y puesta en común de este trabajo de investigación con el trabajo que está siendo desarrollado en el marco de las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT).

Considerando la importancia de la meta 2 de la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030 de Impulso a la Red Europea Natura 2000 como instrumento de oportunidad, se propone un área de estudio piloto dentro de la Red Natura (Salburua o Txingudi) donde se cartografíe y evalúe el estado de los Servicios de los Ecosistemas. También se considerarán estos espacios urbanos y periurbanos para analizar el análisis de los servicios ecosistémicos y su influencia en el bienestar de la población.

La metodología a utilizar será la desarrollada hasta la fecha, introduciendo nuevos aportes metodológicos a recoger de la bibliografía y otras evaluaciones o programas nacionales e internacionales (por ejemplo, el MAES: Mapping and Assessment of Ecosystems and their Services5).

Por otro lado, considerando la importancia de interconectar áreas rurales y urbanas hacia una sostenibilidad compartida, se deja abierta la posibilidad de llevar a cabo estudios de los Servicios de los Ecosistemas en áreas urbanas y periurbanas. En su caso, la metodología utilizada se basará, entre otras, en la desarrollada por el TEEB: Manual for Cities: Ecosystem Services in Urban Management6.

Finalmente, en lo relativo a los indicadores de Servicios de los Ecosistemas desarrollados en el proyecto, desde la Cátedra se trabajará de forma coordinada con los agentes implicados para facilitar su inclusión en los mecanismos oficiales existentes en el Gobierno Vasco (Eustat, Udalmap, GeoEuskadi, Lurdata).

Entregables propuestos:

● Memoria anual «Mejora del conocimiento de los Servicios de los Ecosistemas y establecimiento de prioridades para su restauración y conservación a través de la Infraestructura Verde». Se entregará una versión para ser publicada en euskadi.eus

● Todos y cada uno de los mapas elaborados serán entregados a Gobierno Vasco con la descripción metodológica correspondiente para que puedan estar disponibles en GeoEuskadi quedando como herramienta de trabajo a disposición de los usuarios potenciales (e.g. personal técnico de diversas administraciones, consultoras, asociaciones).

● Elaboración de una propuesta de diseño de una Infraestructura Verde como red de zonas multifuncionales e interconectadas en el marco de la ordenación del territorio a distintas escalas.

● Informe técnico sobre el caso de estudio de Red Natura seleccionado.

● Se facilitarán las fichas metodológicas sobre indicadores de Servicios de los Ecosistemas que la administración requiera para su inclusión en la estadística oficial.

2.1.2.– Estudiar la contribución de la Red Natura 2000 de Euskadi al aporte de Servicios de los Ecosistemas de Euskadi.

La pérdida de Biodiversidad es un problema importante en todo el ámbito de la Unión Europea, que se intenta solventar en el marco de la Red Europea de Espacios Naturales Natura 2000, cuyo objetivo es el mantenimiento de la Biodiversidad de fauna y flora silvestres y los hábitats de interés comunitario. La Red Natura 2000, que constituye la base de la Infraestructura Verde Europea, se considera la principal herramienta para contribuir a frenar la progresiva pérdida de Biodiversidad en Europa. Euskadi cuenta con una potente Red Natura 2000 que ocupa más del 20% del territorio. Las correspondientes medidas de conservación dentro de la Red deben sustentarse en trabajos técnicos y científicos rigurosos.

Por ello, en 2016 se planteó la necesidad de estudiar la contribución de la Red Natura 2000 al aporte de Servicios de los Ecosistemas de Euskadi. El estudio llevado hasta la fecha subraya la importante contribución de la Red Natura 2000 de Euskadi a la conservación de la diversidad natural y a los Servicios de los Ecosistemas de regulación, y muestra la elevada potencialidad para los servicios culturales existente en la Red.

Considerando la importancia de la meta 2 de la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030 de impulsar la Red Europea Natura 2000 como instrumento de oportunidad, se plantea la necesidad de continuar con el estudio y alcanzar reconocimiento internacional mediante su publicación. De hecho, se constata la inexistencia de estudios similares en Europa, lo que supone una oportunidad para desarrollar una herramienta que impulse la Red Natura y ponga a Euskadi como referente europeo.

Entregables propuestos:

● Informe sobre el estudio de la contribución de la Red Natura 2000 de Euskadi al aporte de Servicios de los Ecosistemas de Euskadi.

● Una publicación internacional.

2.1.3.– Analizar los Servicios de los Ecosistemas a nivel de agroecosistemas e identificar acciones prioritarias para asegurar y mejorar el aporte de servicios de los ecosistemas.

Mediante esta línea de trabajo se pretende mejorar la integración de la agricultura y la silvicultura en la conservación de la Biodiversidad y el uso sostenible de los recursos. Como señala la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030, hay que conectar el tejido social con el fin de asegurar que los usos basados en el medio natural respeten, y conserven un estado favorable del medio mediante el fomento de las prácticas locales compatibles con la conservación de la Biodiversidad. Se trata, por tanto, de garantizar la conciliación de las actividades humanas con la protección de la Biodiversidad.

Como punto de partida prioritario, se plantea llevar a cabo el cartografiado y evaluación de los Servicios de los Ecosistemas agroforestales. Una vez identificados los Servicios de los Ecosistemas prioritarios, se analizaran las sinergias y trade-offs existentes entre los mismos para los sistemas agrícolas y forestales. El estudio de estas relaciones sirve para identificar los puntos fuertes a impulsar, así como para vislumbrar las áreas de posible desencuentro a las que debe prestarse atención. Estas relaciones se estudiarán a diferentes escalas. La definición de las escalas de trabajo será en función de las necesidades detectadas y de la disponibilidad de información base necesaria. Se pretende aplicar una resolución de datos a escala de gestión (operational scale). Se plantea llevar a cabo este estudio en algún área de interés predominantemente agrícola.

Para el desarrollo de este trabajo, se trabajará en estrecha colaboración con HAZI como agente clave en el sector agrario y se buscará la colaboración y participación de distintos agentes públicos y privados implicados, haciendo especial hincapié en la población local de la zona de estudio seleccionada.

Los ecosistemas prioritarios para este estudio son:

– Agro-ecosistemas. Hay que conocer las sinergias y las incompatibilidades entre servicios, teniendo en cuenta consideraciones ecológicas, sociales y económicas. Los ecosistemas agrarios, además de producir alimentos y materiales, proveen de importantes servicios de regulación, como la polinización. Además, algunos paisajes rurales son fuente de importantes servicios culturales, como la campiña atlántica o los viñedos de la Rioja Alavesa.

– Sistemas forestales. Los sistemas forestales, gestionados de una manera sostenible, son proveedores de muchos de los Servicios de los Ecosistemas. La demanda de producción de madera no tiene que conducir a la degradación de los servicios fundamentales de los ecosistemas. Es posible la inclusión de nuevos valores en los planes de gestión.

Este estudio considerará los trabajos que desde la actividad agraria y forestal se llevan aplicando en los últimos años para potenciar y favorecer la mejora ambiental, la provisión de Servicios de los Ecosistemas y en definitiva la sostenibilidad. De este modo se aplicará el conocimiento científico para visualizar los avances realizados por el sector agrícola y forestal, y proponer medidas concretas que ayuden a mejorar esas políticas.

Se plantea llevar a cabo una jornada de trabajo con la población local a fin de poner en valor la diversidad natural y los beneficios que esta nos aporta, mostrar el avance de resultados obtenidos en el área de estudio, y recoger mediante metodologías participativas la percepción social de modo que sean un aporte al estudio y a la búsqueda de soluciones para la gestión.

En base a los resultados de este estudio se establecerán recomendaciones encaminadas a mejorar el suministro de Servicios de los Ecosistemas en dichas áreas y ayudar a la toma de decisiones, con especial incidencia en el Departamento de agricultura con quien se trabajará en

estrecha colaboración. De este modo, se contribuye a la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco favoreciendo la mejora en la integración de criterios de protección y mejora de la Biodiversidad y del patrimonio natural en otras políticas como la agricultura.

Entregables propuestos:

● Análisis de sinergias y trade-offs a escala regional.

● Análisis de sinergias y trade-offs a escala local.

● Informe técnico sobre la jornada de trabajo con la población local.

● Documento con recomendaciones para ayudar a mejorar las líneas de trabajo que se llevan a cabo en los sistemas agrícolas y forestales a fin de potenciar y favorecer la Biodiversidad y el suministro de Servicios de los Ecosistemas.

2.1.4.– Mejorar la integración de los aspectos ambientales en otras políticas.

Dentro de la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030 una de las acciones más importantes es mejorar la integración de los aspectos ambientales en otras políticas. Para ello, la colaboración y cooperación interinstitucional en relación con la conservación de la Biodiversidad es imprescindible. Por ello, desde la Cátedra Unesco nos proponemos profundizar en el trabajo conjunto entre investigadores y personal técnico y político de diversos departamentos para la aplicación de los resultados del proyecto en planes y normativas.

Se trata de buscar vías de aplicación de los resultados de las investigaciones a diferentes aspectos de la política y la gestión. En el periodo 2014-2016 se han conseguido relevantes resultados de aplicabilidad, que se materializan en las aportaciones realizadas al Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) de Urdaibai, al Plan Territorial Parcial (PTP) del Bilbao Metropolitano y a las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) de Euskadi. Dada la utilidad y relevancia de estos resultados, se espera seguir trabajando en esta línea y se estudiará la posibilidad de ampliar el trabajo a otros sectores como son la agricultura o el turismo. Pero además, se plantea ir más allá y elaborar una Guía básica para el diseño de planes de ordenación territorial, sectorial y urbanística desde la perspectiva de los Servicios de los Ecosistemas, que incluya los conocimientos y experiencias adquiridos. Esta guía serviría para las consideraciones relativas al patrimonio natural, los ecosistemas y sus servicios sean tenidos en cuenta desde las propias fases de diseño de los planes. Los usuarios potenciales serían: Gobierno Vasco, Diputaciones, Ayuntamientos, Mancomunidades, Consorcios, empresas consultora (consultoras ambientales, gabinetes de arquitectura, planeamiento...). Mediante esta guía se propondrían principios básicos para la integración de la perspectiva de la Biodiversidad y de los Servicios de los Ecosistemas en numerosas herramientas de gestión. Asimismo se adaptará esta guía sobre la aplicabilidad de los servicios ecosistémicos a las necesidades específicas de las áreas de ecoeficiencia y diseño sostenible.

Entregables propuestos:

● Informe sobre los avances y mejoras efectuados en la integración de los aspectos ambientales en otras políticas como resultado de esta línea de trabajo.

● Guía básica para el diseño de planes de ordenación territorial, sectorial y urbanística desde la perspectiva de los Servicios de los Ecosistemas.

2.1.5.– Valorar las opciones de aplicación de medidas compensatorias por pérdida de Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas en Euskadi.

Las medidas de compensación por pérdida de Biodiversidad son las acciones que tienen por objetivo resarcir a la Biodiversidad por los impactos o efectos negativos que no puedan ser evitados, minimizados o corregidos. Es importantísimo aplicar la jerarquía de mitigación antes de aplicar medidas compensatorias. Esta consiste en prevenir apropiadamente los impactos ambientales, minimizar y corregir aquellos que no puedan evitarse y en última instancia, compensar los impactos residuales significativos.

Como resultado del trabajo conjunto con personal técnico de la administración, se plantea el interés de crear una comisión específica con investigadores y personal técnico de las Diputaciones y de Gobierno Vasco, para profundizar en la temática y elaborar un documento con criterios técnicos que apoyen la elaboración de una propuesta de normativa sobre medidas de compensación por pérdida de Biodiversidad. En reuniones previas mantenidas con personal de obras públicas, así como de medio ambiente, encargados de las evaluaciones de impacto ambiental, se ha visto que a pesar de que las medidas compensatorias están recogidas por la ley, actualmente son de difícil aplicación, ya que no se describe cómo efectuarlas y no son de obligado cumplimiento. Por ello, se considera de gran utilidad la elaboración de este documento, de modo que la pérdida de Biodiversidad y de Servicios de los Ecosistemas que ocurre en el desarrollo de obras públicas y privadas de grandes y medianas dimensiones no quede sin compensación. Una de las formas propuestas para la aplicación de medidas compensatorias en Euskadi es la elaboración de un listado o red de zonas potenciales a compensar (áreas de intervención para la restauración ambiental). Esta red incluiría una batería de zonas factibles para impulsar las medidas de compensación de actuaciones que podrían darse para la conservación y regeneración de la Biodiversidad. Se considera importante que las zonas a compensar sean públicas y/o estén en áreas protegidas. Por lo tanto, mediante esta línea de actuación se fomentaría la corresponsabilidad y se podría dar impulso a la Red Natura 2000 mejorando su estado de conservación.

Entregable propuesto:

● Informe de valoración de proyecto real a ejecutar en Euskadi en base a estudios de compensaciones por pérdida de Biodiversidad propuestos internacionalmente.

● Documento con criterios técnicos que apoyen la elaboración de una propuesta de normativa sobre medidas de compensación por pérdida de Biodiversidad.

2.2.– Reserva de la biosfera de urdaibai.

La Red mundial de Reservas de la Biosfera tiene como objetivo, entre otros, desempeñar un papel activo como red de lugares donde poder mejorar el conocimiento en relación al desarrollo sostenible. Los territorios que conforman esta Red, por tanto, deben ser lugares en donde se ensayen proyectos y programas pioneros para, de esta manera, exportar buenas prácticas en relación con la integración adecuada entre el desarrollo humano y la conservación de la naturaleza.

La Reserva de la Biosfera de Urdaibai (RBU) tiene un importante patrimonio natural fruto de un desarrollo equilibrado entre el ser humano y el medio natural mantenido a lo largo de cientos de años. La RBU ha sido, desde su declaración, un ejemplo pionero de innovación e investigación, y pretende seguir siendo un modelo de aprendizaje para la gestión sostenible y adaptativa del territorio. La Cátedra Unesco sobre Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental de la UPV/EHU desde sus orígenes ha mantenido un estrecho vínculo con la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, contribuyendo a la aplicación de la ciencia en la gestión, y con ello al desarrollo de una gestión

sostenible y adaptativa. Este modelo de trabajo entre Reservas de la Biosfera y Cátedras Unesco con contenido científico y formativo ha sido reconocido internacionalmente por el programa MAB de la Unesco y por la Convención de patrimonio mundial de la Unesco (2016).

Con el objetivo de dinamizar y reforzar el papel pionero en materia de investigación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, se plantea, por un lado, dinamizar el Programa de Investigación Científica del Plan para la Interpretación, Investigación, Capacitación y Educación para el desarrollo sostenible en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (PICE); por otro lado, desarrollar investigación específica en Urdaibai sobre los servicios que aportan sus ecosistemas como puede ser estudiar la evolución socioeconómica y ambiental en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai...

2.2.1.– Recopilación de información científica sobre la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

El Gobierno Vasco aprobó, en consejo de gobierno celebrado el 2 de junio de 2015, el Plan para la Interpretación, Investigación, Capacitación y Educación para el desarrollo sostenible en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (PICE). Este plan tiene como objetivo articular los medios para: 1) llevar a cabo investigaciones sobre la interacción de las actividades humanas con el medio natural; 2) desarrollar actuaciones de formación, capacitación y sensibilización; y 3) difundir los avances de su propia trayectoria y contribuir al flujo de intercambio y comunicación en el seno de las redes de las que forma parte. El plan propone a la Cátedra UNESCO sobre Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental de la UPV/EHU como dinamizadora del Programa de Investigación Científica, cuyo objetivo general es conseguir la coordinación de la actividad investigadora en Urdaibai y su adecuación a las necesidades de gestión y desarrollo sostenible de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Entre los objetivos del PICE se encuentran:

● Recopilar las publicaciones sobre investigaciones que se realizan en la RBU para mantener actualizada una base de datos de referencias y fuentes.

● Identificar las actuales necesidades y/o prioridades de investigación en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

● Fomentar espacios de encuentro entre investigadores para facilitar el trabajo en común.

● Fomentar puentes entre la investigación y la gestión.

Entregables propuestos:

● Recopilar las publicaciones sobre investigaciones que se realizan en la RBU para mantener actualizado el Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi.

2.2.2.– Estudiar la evolución socioeconómica y ambiental en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

Estudio de la evolución socioeconómica y ambiental, ligada a los usos del suelo, en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, desde la aprobación del primer Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) en el año 1993, hasta la actualidad. El objetivo principal es determinar cuál ha sido el efecto del establecimiento de la figura de protección y si su declaración ha contribuido a la conservación de la naturaleza y al desarrollo económico del área. La metodología para esta investigación se basa en el análisis de diferentes variables de paisaje y socioeconómicas disponibles. Con el fin de poder valorar los resultados obtenidos, se realiza una comparación con un área próxima a la Reserva de la Biosfera, no protegida y de similares características.

Los resultados obtenidos hasta la fecha, muestran como la declaración de la reserva no ha supuesto freno al desarrollo económico de la región mientras que ha traído consecuencias positi-

vas en la calidad de vida de las personas contribuyendo a la conservación de la naturaleza. Dada la relevancia de estos resultados, se plantea la importancia de continuar con el estudio y difundirlo a nivel internacional mediante su publicación. Se procurará, asimismo, llevar estudios similares en otras áreas de interés como podrían ser Salburua o Txingudi.

Adicionalmente, se estudiará la posibilidad de aplicar en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai metodologías de valoración económica de Servicios de los Ecosistemas.

Entregables propuestos:

● Estudio socioeconómico y ambiental en profundidad de la RBU tomando como base el existente e información adicional, y ampliando y mejorando la metodología mediante la incorporación de nuevos enfoques y perspectivas mediante un equipo multidisciplinar. En este contexto, se colaborará con expertos en el área de economía para impulsar los análisis ambientales-económicos-sociales que se plantean. El equipo multidisciplinar se creará en base a las implicaciones del personal del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda de Gobierno Vasco (Oficina Técnica Urdaibai, Departamento Medio Natural, Ihobe, etc.), Diputación Foral de Bizkaia, Diputación Foral de Álava, y otros departamentos afines de la Administración Publica que se considere de interés.

– Memoria anual sobre el estudio de la evolución y/o valoración socioeconómica y ambiental de la RBU.

2.2.3.– Rol de Secretaría Técnica respecto a las labores de investigación.

● Ejercer de Secretaría Técnica respecto a labores de investigación en relación a la Reserva de Biosfera de Urdaibai.

2.3.– Internacionalización.

La meta tres de la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030 persigue lograr el reconocimiento de la Biodiversidad como fuente de beneficios, tanto directos como indirectos, para el conjunto de la sociedad. Ello implica fomentar, enriquecer y compartir una cultura orientada hacia el respeto de la Naturaleza, poniendo en valor los Servicios de los Ecosistemas. Al fin y al cabo, el éxito de la aplicación de la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030 dependerá de la comprensión y grado de involucración por parte de la sociedad civil, organizaciones privadas y poderes públicos sobre la importancia de llevar a cabo medidas dirigidas a la protección y mejora de la Biodiversidad. Para ello resulta imprescindible mejorar la conciencia sobre los beneficios socio-económicos que reportan los Servicios de los Ecosistemas a la ciudadanía, centrando gran parte de los esfuerzos en ofrecer al personal técnico, tanto de entidades públicas como privadas, una formación actualizada que se añada a campañas de divulgación y concienciación para la ciudadanía. Además, la disponibilidad de espacios para la participación es clave para favorecer la comunicación, el diálogo y la generación de conocimiento, permitiendo así el encuentro de agentes provenientes de una amplia variedad de sectores (investigación, empresas privadas y públicas, sociedades, organizaciones educativas, etc.).

Por todo ello, continuando y reforzando las líneas de trabajo que se han venido realizando hasta la fecha, se llevará a cabo una importante estrategia de difusión y formación a fin de promover el conocimiento y la cultura de la naturaleza y socializar los resultados del proyecto a la vez que se fomenta la participación social. Además, gracias al importante proceso de internacionalización llevado a cabo hasta la fecha, Euskadi se sitúa en línea con las políticas europeas e internacionales en materia de Servicios de los Ecosistemas, y actualmente es reconocido internacionalmente por su papel pionero en materia de Servicios de los Ecosistemas y gobernabilidad. Por ello, se

plantea continuar manteniendo esta importante estrategia de internacionalización, de modo que se mantenga el prestigio internacional y este sirva para la promoción del conocimiento y la cultura de la naturaleza a nivel local mediante las siguientes acciones:

1) Difundir el conocimiento generado mediante una estrategia de difusión y formación.

2) Compartir el conocimiento y mantener relevancia internacional mediante una estrategia de internacionalización.

2.3.1.– Difundir el conocimiento generado mediante una estrategia de difusión y formación.

La estrategia de comunicación y formación se basará en:

● Comunicar procesos y resultados a estamentos internacionales y estatales.

● Comunicar procesos y resultados a organismos y entidades de la CAPV.

● Capacitar a los tomadores de decisiones para que puedan optar por las mejores alternativas posibles.

● Capacitar a los gestores para que las labores técnicas las desarrollen con efectividad.

● Educar y sensibilizar a las y los ciudadanos de Euskadi en el respeto y puesta en valor de los ecosistemas, haciendo hincapié en su relación con el bienestar humano.

El tipo de actividades que se han venido realizando y se continuará impulsando y reforzando como estrategia de difusión y formación son las siguientes:

● Foros de debate y participación social.

● Estrategia de formación: cursos especializados a técnicos de administración (IVAP) y educadores (Ingurugela), así como en enseñanza universitaria (Máster en Medio Ambiente y sostenibilidad; participación en otros másteres). En este periodo se espera reforzar la estrategia de formación facilitando un curso on-line a la ciudadanía, impartiendo un curso específico para profesorado de secundaria junto con Ingurugela y acercándose a ámbitos profesionales mediante charlas técnicas en centros de formación profesional.

● Jornadas, Seminarios y Conferencias: organización y asistencia a conferencias internacionales y nacionales para dar a conocer el proyecto.

● Participación en internet mediante la web del proyecto (en tres idiomas: castellano, euskera e inglés).

● Presencia del proyecto en redes sociales: perfil facebook del proyecto.

● Apariciones en prensa.

● Revista Forum de Sostenibilidad de la Cátedra Unesco sobre Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental de la UPV/EHU.

● Elaboración de publicaciones divulgativas (ej. Ihitza).

● Participación en proyecto BID-REX como oportunidad para interrelacionar proyectos.

2.3.2.– Compartir el conocimiento y mantener relevancia internacional mediante una estrategia de internacionalización.

Con el objetivo de mantener la relevancia internacional de Euskadi en materia de Servicios de los Ecosistemas y Gobernabilidad, y compartir y ampliar el conocimiento, se desarrollará una estrategia de internacionalización:

● Elaboración de publicaciones científicas.

● Participación en redes e iniciativas internacionales de relevancia (SGA, ESP, IPBES, ENCA, MAES).

● Asistencia a congresos y reuniones internacionales relevantes en la materia.

● Apoyar al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco en aquellas colaboraciones internacionales que establezcan en relación a la Biodiversidad y los Servicios de los Ecosistemas, siguiendo la dinámica de años anteriores (ENCORE, ICLEI, FLANDES).

Asimismo, se plantea como meta de especial relevancia la internacionalización y visualización de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai:

● Participación en foros y redes nacionales e internacionales de relevancia (Comités MAB, EUROMAB e IBEROMAB).

Entregables propuestos:

● Memoria anual de actividades de internacionalización.

● Publicaciones científicas.

3.– Equipo de trabajo y nuevas alianzas necesarias.

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)

Ametzaga, Ibone

Fernández de Manuel, Beatriz

Onaindia, Miren

Palacios, Igone

Peña, Lorena

Unzueta, Jasone

Con la colaboración de Unesco Etxea y técnicos de las Administraciones implicadas: Gobierno Vasco, Diputaciones Forales de Bizkaia y Álava.

Colaboraciones y alianzas internacionales

● Unesco. Como parte de Unesco, contamos con colaboraciones estratégicas en materia de Servicios de los Ecosistemas, además de con un apoyo oficial y expreso de Unesco al proyecto. Entre las colaboraciones estratégicas destacan la de Salvatore Arico, Meriem Bouamrane y Miguel Clüssener (Programa MaB).

● SGA Network. Desde el 2009 formamos parte de la red de Evaluaciones Sub-Globales que surgió como continuación a la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio puesta en marcha por Naciones Unidas.

● ESP. Red de Expertos en Servicios de los Ecosistemas. La Cátedra Unesco es miembro del ESP desde el año 2011.

● CEM, Nottingham. Dirigido por los Doctores Roy Haines-Yoing y Marion Potschin. El equipo de Euskadi ha trabajado con ellos en el mapeo de escenarios de futuro.

● INTA- Ernesto Viglizzo. Experto en Servicios de los Ecosistemas agrarios.

● Universidad de Amsterdam – Equipo de Investigación de Peter Verburg. La colaboración con ellos ha sido fundamental para el mapeo de servicios culturales.

● ENCA/EPA interest group on ecosystem services (IG ES). De relevante interés a escala europea para la aplicabilidad en la gestión.

● Posible colaboración con Flandes, contacto: Joke Schauvliege, Flemish Minister of Environment.

Además, a nivel estatal se cuenta con colaboraciones estratégicas como son:

● Laboratorio de socio-ecosistemas. Universidad Autónoma de Madrid. Responsables de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de España (EME).

● Instituto Pirenaico de Ecología del CSIC. Paco Comín. Colaboración en Servicios de los Ecosistemas de humedales.

Nuevas alianzas necesarias:

AZTI (necesaria para abordar una nueva línea sobre servicios de los ecosistemas costeros), URA, Eustat, HAZI, Ayuntamientos (capitales), Diputaciones, Lehendakaritza.

4.– Cronograma.

Los trabajos se realizarán entre 2018 y 2020. Las tareas se distribuirán en función de la disponibilidad de datos y de la evolución de las necesidades desde la parte técnica y de gestión.

A continuación se presenta un cronograma aproximado:

		2018	2019	2020
2.1.– SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS Y SU APLICABILIDAD A LA GESTIÓN				
2.1.1. Mejorar el conocimiento de los Servicios de los Ecosistemas y establecer prioridades para su restauración y conservación a través de la Infraestructura Verde		XXX	XXX	XXX
2.1.2. Estudiar la contribución de la Red Natura 2000 de Euskadi al aporte de Servicios de los Ecosistemas		XXX		
2.1.3. Analizar los Servicios de los Ecosistemas a nivel de agroecosistemas e identificar acciones prioritarias para asegurar y mejorar el aporte de servicios de los ecosist		XXX	XXX	XXX
2.1.4. Mejorar la integración de los aspectos ambientales en otras políticas		XXX	XXX	XXX
2.1.5. Valorar las opciones de aplicación de medidas compensatorias por pérdida de Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas en Euskadi		XXX		

2.2.– RESERVA DE LA BIOSFERA DE URDAIBAI				
2.2.1. Recopilación de información científica sobre la Reserva de la Biosfera de Urdaibai		XXX	XXX	XXX
2.2.2. Estudiar la evolución socioeconómica y ambiental en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai				
2.2.3. Rol de Secretaría Técnica para las labores de investigación		XXX	XXX	XXX
2.3.– INTERNACIONALIZACIÓN				
2.3.1. Difundir el conocimiento generado mediante una estrategia de difusión y formación		XXX	XXX	XXX
2.3.2. Compartir el conocimiento y mantener relevancia internacional mediante una estrategia de internacionalización		XXX	XXX	XXX

5.– Entregables.

Los trabajos se realizarán entre 2018 y 2020. Las tareas se distribuirán en función de la disponibilidad de datos y de la evolución de las necesidades desde la parte técnica y de gestión, siguiendo la metodología de trabajo integradora y adaptativa arriba descrita.

A continuación se presenta un cronograma aproximado de los entregables esperados en el periodo de vigencia del convenio:

		2018	2019	2020
Memoria económica anual		X	X	X
Memoria anual		X	X	X
2.1.– SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS Y SU APLICABILIDAD A LA GESTIÓN				
2.1.1. Mejorar el conocimiento de los Servicios de los Ecosistemas y establecer prioridades para su restauración y conservación a través de la Infraestructura Verde				
Memoria sobre la mejora del conocimiento de los Servicios de los Ecosistemas y establecer prioridades para su restauración y conservación a través de la Infraestructura Verde		X	X	X
Nuevos mapas con descripción metodológica		X	X	X
Propuesta de diseño de una Infraestructura Verde como red de zonas multifuncionales e interconectadas en el marco de la ordenación del territorio a distintas escalas				
Informe técnico sobre caso de estudio de Red Natura seleccionado			X	
Fichas metodológicas sobre indicadores de Servicios de los Ecosistemas		X		
2.1.2. Estudiar la contribución de la Red Natura 2000 de Euskadi al aporte de Servicios de los Ecosistemas				
Informe sobre el estudio de la contribución de la Red Natura 2000 de Euskadi al aporte de Servicios de los Ecosistemas de Euskadi				
Una publicación internacional		X		

		2018	2019	2020
2.1.3. Analizar los Servicios de los Ecosistemas a nivel de agroecosistemas e identificar acciones prioritarias para asegurar y mejorar el aporte de servicios de los ecosistemas				
Análisis de sinergias y trade-offs a escala regional		X		
Análisis de sinergias y trade-offs a escala local		X	X	
Informe técnico sobre la jornada de trabajo población		X		
Documento con recomendaciones para ayudar a mejorar las líneas de trabajo que se llevan a cabo en los sistemas agrícolas y forestales a fin de potenciar y favorecer la Biodiversidad y el suministro de Servicios de los Ecosiste.				X
2.1.4. Mejorar la integración de los aspectos ambientales en otras políticas				
Informe sobre los avances y mejoras efectuados en la integración de los aspectos ambientales en otras políticas		X	X	X
Guía básica para el diseño de planes de ordenación territorial, sectorial y urbanística desde la perspectiva de los Servicios de los Ecosistemas		X		
2.1.5. Valorar las opciones de aplicación de medidas compensatorias por pérdida de Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas en Euskadi				
Informe de valoración de proyecto real a ejecutar en Euskadi en base a estudios de compensaciones por pérdida de Biodiversidad propuestos internacionalmente				
Documento con criterios técnicos que apoyen la elaboración de una propuesta de normativa sobre medidas de compensación por pérdida de Biodiversidad		X		
2.2.1. Recopilación de información científica sobre la Reserva de la Biosfera de Urdaibai				
Recopilación de las referencias en el excel normalizado del Gobierno Vasco				
Completar la información de la información recopilada a través de la Extranet del Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi		X	X	X

		2018	2019	2020
2.2.2. Estudiar la evolución socioeconómica y ambiental en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai				
Informe sobre el estudio de la evolución socioeconómica y ambiental en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai				
Memoria anual sobre el estudio de la evolución y/o valoración socioeconómica y ambiental		X		
2.3.1. Difundir el conocimiento generado mediante una estrategia de difusión y formación ***2.3.2. Compartir el conocimiento y mantener relevancia internacional mediante una estrategia de internacionalización***				
Memoria anual de actividades de internacionalización		X	X	X
Publicaciones científicas		X	X	X

6.– Presupuesto.

Las actividades propuestas requieren del mantenimiento del equipo actual de especialistas, formado en los trabajos realizados hasta la fecha. Los recursos necesarios para el mantenimiento de este equipo son los siguientes: contrato de dos personas doctoras en investigación, contrato de una persona para gestión y comunicación. A estos costes hay que añadir los derivados de gastos necesarios en diversos materiales, software, muestreos, viajes, reuniones, foros y congresos.

Para el desarrollo de las actividades arriba descritas, será necesario que el Gobierno Vasco aporte una cantidad mínima de 95.000 euros anuales.

7.– Direcciones web citadas en el texto.

1) European Biodiversity Strategy 2020.

http://ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/comm2006/2020.htm

2) Environment Action Programme to 2020.

http://ec.europa.eu/environment/newprg/

3) Sustainable development Goals.

http://sustainabledevelopment.un.org/?menu=1300

4) Post-2015 Development Agenda. United Nations.

http://www.un.org/en/ecosoc/about/mdg.shtml

5) MAES. Mapping and Assessment of Ecosystems and their Services.

http://ies.jrc.ec.europa.eu/news/468/155/

6) TEEB Manual for Cities: Ecosystem services in urban Management.

Http://www.teebweb.org/publication/teeb-manual-for-cities-ecosystem-services-in-urban-management/

7) An experimental framework for ecosystem capital accounting in Europe.

http://www.eea.europa.eu/publications/an-experimental-framework-for-ecosystem